



La Cruz, Elota, Sinaloa, 20 de octubre de 2021

**ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE.-**

Con la finalidad de dar respuesta con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Sinaloa, dando atención a la solicitud con número de folio 250485300001321, dirigida al área de transparencia el día 12 de octubre del año en curso, con el propósito de atender su petición y garantizar en todo momento el efectivo de derecho consagrado en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle que de acuerdo a su petición:

“Directorio de la Unidad de Transparencia, Ley de transparencia, de datos y sus reglamentos de entidad 2021-2022.”

Cumpliendo con lo establecido en los artículos 12,16 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se informa que la respuesta proporcionada por el área de Transparencia de este Ayuntamiento, área competente de acuerdo con el objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención se encuentra los documentos anexos a este oficio.

No omito señalarle, que en caso de inconformidad con la respuesta que se otorga a su solicitud, incluyendo sus anexos la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, establece en sus artículos 170 y 171, que el solicitante podrá interponer por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante la Unidad de Transparencia del este H. Ayuntamiento de Elota dentro de los **quince días** siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.



En el mismo sentido, si usted tiene alguna duda sobre su derecho de acceso a la información pública, le sugerimos ponerse en contacto en los teléfonos (6 96 96 1 01 11 y 6 96 96 1 02 42) ext.136 o acudiendo a nuestras oficinas que se encuentran ubicadas en Gabriel Leyva Solano s/n, col. centro, C.P. 82700, de esta ciudad, o escribirnos al correo transparenciaelota@hotmail.com donde le atenderemos con gusto.

Sin otro particular, y en espera de haber atendido su petitoria, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Melissa Avilez Z.

L.C.C. Melissa Yanahi Avilez Zamora
Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Elota

DEPENDENCIA: Presidencia



DEPENDENCIA: Presidencia

DEPENDENCIA: Presidencia
Sección: Unidad de Transparencia
Expediente: 72/UTELOTA/ 2021

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 20 de octubre de 2020

ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE.-

En respuesta a la solicitud con folio **250485300001321** turnada al área de Transparencia a mi cargo, se da respuesta a la misma.

En este caso el solicitante requirió:

“Directorio de la Unidad de Transparencia, Ley de Transparencia, de datos y sus reglamentos de entidad 2021-2022”.

En atención al presente me permito dar repuesta y anexar información solicitada e hipervínculos a las leyes mencionadas, no sin antes señalar que la información que se da es la vigente al periodo 2021 ya que aun no se puede tener un directorio del año 2022, en cuanto a las leyes seria la misma aplicable al área de Transparencia.

DIRECTORIO TRANSPARENCIA		
L.C.C. MELISSA YANAHI AVILEZ ZAMORA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	69696 1 01 11 EXT. 136
C. FLORENCIO BECERRA HERNANDEZ	AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	69696 1 01 11 EXT. 136
MARIA CLARA ROMERO MARTINEZ	SECRETARIA	69696 1 01 11 EXT. 136
JOSÉ MARIANO HERNANDEZ VERDUGO	GENERAL	69696 1 01 11 EXT. 136
LUIS GABRIEL MONARREZ VAZQUEZ	ENCARGADO DE INFORMATICA	69696 1 01 11 EXT. 136
YAMILETH SAMANO REYES	SECRETARIA MODULO DE INFORMACIÓN	69696 1 01 11 EXT. 136



Anexo hipervínculos a las leyes requeridas, así como el link donde podrá encontrar algunas leyes, lineamientos y acuerdos aplicables al área de transparencia.

- <http://elota.gob.mx/cms/wp-content/uploads/2019/05/LEY-DE-TRANSPARENCIA-Y-ACCESO-A-LA-INFORMACION-PUBLICA-DEL-ESTADO-DE-SINALOA.pdf>
- <http://elota.gob.mx/cms/wp-content/uploads/2019/05/LEY-DE-PROTECCION-DE-DATOS-PERSONALES-EN-POSESION-DE-LOS-SUJETOS-OBLIGADOS-DEL-ESTADO-DE-SINALOA.pdf>
- <http://elota.gob.mx/cms/wp-content/uploads/2017/02/REGLAMENTO-DE-LA-LEY-DE-ACCESO-A-LA-INFORMACION-PUBLICA-DEL-ESTADO-DE-SINALOA-PARA-EL-MUNICIPIO-DE-ELOTA.pdf>
- <http://elota.gob.mx/cms/wp-content/uploads/2019/05/REGLAMENTO-INTERIOR-DE-LA-ADMINISTRACION-VIGENTE-ULTIMA-REFORMA-MAYO-2021.pdf>
- <http://elota.gob.mx/cms/wp-content/uploads/2019/05/CODIGO-DE-ETICA-DE-LOS-SERVIDORES-PUBLICOS-DE-LA-ADMINISTRACION-PUBLICA-DEL-MUNICIPIO-DE-ELOTA.pdf>
- <http://elota.gob.mx/cms/leyes/>

Sin otro particular, y en espera de haber atendido su petitoria, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Melissa Avilez Z.

L.C.C. Melissa Yanahi Avilez Zamora
Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Elota